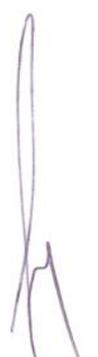


CONVENIO DE ENTENDIMIENTO Y CUIDADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN/INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, CON EL CONSEJO CIVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDIGENAS DE HONDURAS (COPINH)

Nosotros, **BERTHA ISABEL ZUNIGA CACERES**, mayor de edad, con identidad No.1001-1990-00262, en su condición de coordinadora general del **CONSEJO CIVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDIGENAS DE HONDURAS (COPINH)** quien se llamara adelante **EL COPINH**, y; por otra parte **LUTHER CLEOFES CASTILLO HARRY**, mayor de edad, hondureño, Doctor en Medicina Familiar, con cédula de identidad número 0203-1975-00060, actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO, de la SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, (SENACIT)**, y; que para efectos del presente contrato se denominará la **SENACIT/IHICETI**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente documento denominado **CONVENIO DE ENTENDIMIENTO Y CUIDADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN/INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, EL CONSEJO CIVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDIGENAS DE HONDURAS**, sujeto a las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVIENEN: Que todas las partes en nombre propio y se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse. Por tanto; que ambas partes han convenido la formalización del presente Convenio de Entendimiento. Asimismo, **EL COPINH**, podrá delegar a un representante para la coordinación y custodia de los bienes. **CLÁUSULA SEGUNDA. - DEL DELEGACIÓN. - MOBILIARIO Y EQUIPO:** **SENACIT/IHICETI** entrega equipo que estará bajo la coordinación De **EL COPINH**, y éste recibe, a título de comodato o préstamo de uso, los bienes descritos en el **Anexo UNO**, que forma parte integral del presente documento. Asimismo, considerando la distancia o domicilio de la **SENACIT/IHICETI**; se acuerda el compromiso de que, sea **EL COPINH**, supervisor de que los bienes del Anexo UNO sean debidamente cuidados y se conserven en el uso de las buenas practicas. Asimismo, es importante mencionar que, los bienes descritos, son propiedad del **SENACIT/IHICETI**. **CLÁUSULA TERCERA.** - Los bienes descritos en la cláusula y su Anexo UNO; deberán permanecer durante la vigencia del presente convenio de uso en el domicilio **UTOPIA, COPINH**. Asimismo, **EL COPINH**, no podrá cambiar el sitio de ubicación de los bienes entregados en comodato sin la previa y escrita autorización del



SENACIT/IHICETI. **CLÁUSULA CUARTA. - DEL COPINH**, podrá utilizar los bienes objeto de este contrato única y exclusivamente para el espacio comunitario de ciencia y tecnología y/o los fines comunitarios análogos a la ciencia, tecnología y la innovación. En caso de realizar actividades terceras, debe constar el visto bueno por escrito de COPINH Y LA SENACIT/IHICETI.

CLÁUSULA QUINTA.-OBLIGACIONES DEL COPINH: Constituyen las obligaciones especiales de EL COPINH las siguientes: **a)** Cuidar y mantener los bienes recibidos en comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran, salvo los que se deriven del uso cotidiano y/o autorizado en la cláusula anterior, **b)** EL COPINH, se obliga a responder por el mal uso de los bienes, de igual aquellos deteriorados por caso fortuito o fuerza mayor, sin notificación al menos de 10 días de haberse conocido el hecho que le dio origen. Asimismo, por los daños que los bienes entregados causen a terceros, sin previa autorización; **c)** Restituir los bienes al término del presente convenio, salvo disposición contraria; Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales, **d)** Remitir mensualmente las condiciones de los bienes otorgados en calidad de presente convenio, **e)** otras que consideren oportunas en estos acápite.

CLÁUSULA SEXTA. - VIGENCIA: Este contrato tiene una vigencia de un año contados a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, pues en este mismo instante se ha hecho entrega de los bienes en el lugar donde deben permanecer. A la terminación del contrato surge la inmediata obligación para EL COPINH de restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento, salvo pacto en contrario.

CLÁUSULA SÉPTIMA. GASTOS. - EL COPINH, se obliga a realizar el pago de los gastos que se originen por concepto del adecuado mantenimiento de los bienes prestados en el convenio.

CLÁUSULA OCTAVA. : EL COPINH, se compromete en el presente acuerdo, a la supervisión, coordinación de actividades conjuntas , de los bienes descritos en el Anexo UNO, y deberá reportar cualquier situación que ponga en riesgos los mismos, para lo cual SENACIT/IHICETI; podrá solicitarle información cuando lo considere oportuno. El tiempo de respuesta a dichos requerimientos no será mayor de diez (10) días hábiles..

CLÁUSULA NOVENA. - Asimismo, las partes convienen que, al término de la vigencia de este contrato, EL COPINH sin necesidad de resolución judicial, se obliga a devolver a la SENACIT/IHICETI, los bienes entregados y descritos en el presente convenio, salvo disposiciones o acuerdo entre las partes de renovarlo por un plazo igual o mayor al acordado entre las partes, en la que las partes podrán acordar el incremento de la vigencia establecida originalmente, debiendo formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA. - Todo aviso o notificación entre las partes respecto del objeto del presente contrato deberá ser en el domicilio señalado por

ellas. En caso de que alguna parte cambie de domicilio deberá notificar a la otra en un plazo máximo de diez (10) días antes de que tenga lugar el cambio de domicilio. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.** - Las partes se someten a las leyes y tribunales competentes, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes se someten toda controversia que surja entre las partes en relación a la validez, interpretación y/o ejecución de las presentes obligaciones y que no pudiere ser solucionada de mutuo acuerdo, o en su defecto bajo el marco legal vigente y las autoridades de competencia legal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** - Enteradas las partes previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, el presente documento lo firmaran dos (2) ejemplares un original y una copia de conformidad al día trece (13) del mes de marzo del año 2023.



LA SENASIT/IHCIETI

 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

 REPÚBLICA DE HONDURAS

 SECRETARIO DE ESTADO - DIRECTOR EJECUTIVO



EL COPINH

 CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDÍGENAS

 COORDINACIÓN GENERAL

 LA ESPERANZA

 INTIBUCA

 HONDURAS, C.A.

ANEXOS

Se adjunta la lista de mobiliario de bienes entregados e instalados en el espacio comunitario de ciencia y tecnología, UTOPIA, por parte de IHCIETI a COPINH.

BIENES TRASLADADOS INTIBUCA UTOPIA-COPINH

DESCRIPCION	INVENTARIO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR
UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU): MODELO OPTIPLEX 3020, PROCESADOR CORE I5, DISCO DURO 500 GB, MEMORIA RAM 8 GB, VELOCIDAD 3.30 GHZ, TARJETA DE RED 10/100/1000, CD/DVD/QUEMADO	05019	DELL	OPTIPLEX 3020	G1XD22	GRIS/NEGRO

MONITOR PARA PC (LCD): MODELO E2014HC, TAMAÑO 20"	050412	DELL	E2014HC	CN-012MWY-64180-4AN-1MXU-A00	NEGRO
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020634	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206137	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020679	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206129	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020648	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206181	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE

SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020621	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206177	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206139	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020646	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206116	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206133	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020630	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020699	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	0206128	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
SILLA PLEGABLE: ESTRUCTURA METALICA, SIN FORRO	020623	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BEIGE
MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	030342	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ

MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	030360	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ
MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	03034	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ
MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	030329	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ
MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	030315	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ
MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	030321	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ
MESA DE TRABAJO: ESTRUCTURA METALICA, PLATAFORMA FORMICA, MEDIDAS 30X60X24"	030328	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO/CAFÉ
AIRE ACONDICIONADO	SIN INVENTARIO	SKYWORTH	SMFC24B- 4A2C1NB(I)	K4723000214	BLANCO

TECLADO PARA PC: MODELO KB212-B, TIPO USB	050610	DELL	RB212-B	CN-ODJ-462- 71581-46R- 037Y-A01	NEGRO
MIKROTIK	SIN INVENTARIO	MIKROTIK	SIN MODELO	SIN SERIE	BLANCO
LAPTOP	0502176	HP	HP 14-R125LA	CND5064S25	NEGRO
LAPTOP	0502174	HP	HP 14-R125LA	CND5065KDD	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33QKWT	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33PACX	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33NSRR	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33MWCD	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF31DBWB	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33QL57	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33N1BJ	NEGRO
COMPUTADORA PORTATIL MODELO 82C4	SIN INVENTARIO	LENOVO	82C4	PF33N2TM	NEGRO
COMPUTADORAPOR TATIL (TABLET), MODELO AGRK-L09	SIN INVENTARIO	HUAWEI	AGRK-L09	9JVYD21C14 203208	AZUL
COMPUTADORAPOR TATIL (TABLET), MODELO AGRK-L09	SIN INVENTARIO	HUAWEI	AGRK-L09	9JVYD21C14 203192	AZUL
COMPUTADORAPOR TATIL (TABLET), MODELO AGRK-L09	SIN INVENTARIO	HUAWEI	AGRK-L09	9JVYD21C14 203909	AZUL
COMPUTADORAPOR TATIL (TABLET), MODELO AGRK-L09	SIN INVENTARIO	HUAWEI	AGRK-L09	9JVYD21C14 202989	AZUL
COMPUTADORAPOR TATIL (TABLET), MODELO AGRK-L09	SIN INVENTARIO	HUAWEI	AGRK-L09	9JVYD21C14 203839	AZUL

COMPUTADORAPOR TATIL (TABLET), MODELO AGRK-L09	SIN INVENTARIO	HUAWEI	AGRK-L09	9JVYD21C14 202796	AZUL
KIT DE ENSEÑANZA (TIPO ROBODUINO)	SIN INVENTARIO	YAHBOOM	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO
KIT DE ENSEÑANZA (TIPO ROBODUINO)	SIN INVENTARIO	YAHBOOM	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO
KIT DE ENSEÑANZA (TIPO MBOT RANGER)	SIN INVENTARIO	MAKEBLOCK	SIN MODELO	9009220011 5000366	AZUL/ NEGRO
KIT DE ENSEÑANZA (TIPO MBOT RANGER)	SIN INVENTARIO	MAKEBLOCK	SIN MODELO	9009220011 500367	AZUL/ NEGRO
LENTE DE REALIDAD VIRTUAL	SIN INVENTARIO	METAQUEST 2	METAQUEST 2	SIN SERIE	BLANCO
LENTE DE REALIDAD VIRTUAL	SIN INVENTARIO	METAQUEST 2	METAQUEST 2	SIN SERIE	BLANCO
LENTE DE REALIDAD VIRTUAL	SIN INVENTARIO	METAQUEST 2	METAQUEST 2	SIN SERIE	BLANCO
FLASHFORGE IMPRESORA 3D	SIN INVENTARIO	FLASHFORGE	ADVENTURER 3	SIN SERIE	NEGRO/BLANCO

